



INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO PERIODO 2016

Fecha de Elaboración: marzo 2017

Informe anual de cumplimiento de Gobierno Corporativo aprobado por el Consejo de Administración de CoopeAyA R.L el 16 de marzo del 2017 en el Acta N° 12-2017.

Tabla de contenido

II.	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	3
III.	COMITES DE APOYO	4
IV.	OPERACIONES VINCULADAS	7
V.	AUDITORÍA EXTERNA	9
VI.	ESTRUCTURA DE PROPIEDAD	9
VII.	PREPARACIÓN DEL INFORME	9
	ANEXO 1: DETALLE DE FUNCIONES O RESPONSABILIDADES Y ASPECTOS DE MAYOR RELEVANCIA TRATADOS EN LOS COMITÉS DE APOYO EN EL PERIODO 2016.	10
	INFORME FINANCIERO PERIODO 2016	23

II. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

- a) Cantidad de miembros previstos en los estatutos:

De acuerdo a los artículos 54 y 57 del Estatuto de Coope AyA el Consejo de Administración estará integrado por cinco miembros propietarios y dos miembros suplentes, electos por la Asamblea por períodos de dos años.

- b) Información de los miembros del Consejo de Administración:

Nombre y número de identificación del director		Cargo en el Consejo de Administración	Fecha de último nombramiento
7-0051-1226	Darner Adrián Mora Alvarado	Presidente	14/03/2016
1-0344-0492	José Manuel Brenes Siles	Vicepresidente	13/03/2016
7-0088-0291	Armando Rodríguez Angulo	Secretario	13/03/2015
1-0537-0532	Francisco Javier Jiménez Marín	Vocal 1	14/03/2015
6-0151-0079	Haydee Castro Muñoz	Vocal 2	14/03/2016
1-0584-0732	Rafael Ángel Quesada Henríquez	Suplente 1	13/03/2015
2-0262-0714	Arturo Apú Bolaños	Suplente 2	13/03/2015

- c) Variaciones del Consejo de Administración en el periodo, según el siguiente detalle:

Nombramientos		
Nombre y número de identificación del director		Fecha de nombramiento
7-0051-1226	Darner Adrián Mora Alvarado	18/03/2016
6-0151-0079	Haydee Castro Muñoz	18/03/2016
1-0537-0532	Francisco Javier Jiménez Marín	18/03/2016

- d) Los miembros del Consejo de Administración de CoopeAyA no han asumido cargos de Administración ni son directores en ninguna otra entidad Financiera.
- e) El Consejo de Administración de CoopeAyA, para el periodo 2016 se reunió en 50 ocasiones.
- f) La Cooperativa cuenta con políticas sobre conflicto de interés, dichas políticas se encuentran en el Código de Gobierno Corporativo, en este periodo no se han modificado.
- g) La política para la remuneración de los miembros del Consejo de Administración consiste en una dieta por cada sesión la cual se calcula con un componente fijo y otro variable, dichas dietas son definidas de acuerdo a una metodología aprobada por la Asamblea

General de Delegados y aplicada por el Consejo de Administración.

- h) De acuerdo al Artículo 54 del Estatuto de CoopeAyA los miembros del Consejo de Administración serán electos en la siguiente forma:

En los años pares se elegirán tres miembros y en los años impares los otros dos.

III. COMITES DE APOYO

- a) Los comités de apoyo de la Cooperativa son los siguientes:

Comités Nombrados por Asamblea General de Asociados

Nombre del comité	Cantidad de Miembros	Cantidad Miembros Independientes	Funciones o Responsabilidades	Aspectos de Mayor Relevancia tratados por el Comité en el 2016
Comité de Vigilancia	5	0		Anexo 1
Comité de Crédito	7	0		Anexo 1
Comité de Educación	5	0		Anexo 1

Miembros

COMITÉ DE VIGILANCIA			
Nombre y número de identificación del miembro		Cargo	Fecha de último nombramiento
4-0126-0034	Erick Rodríguez Benavidez	Presidente	18/03/2016
3-0271-0806	Xinia Muñoz Vargas	Vice-presidente	13/03/2015
1-0685-0047	Héctor Luis Jiménez Montero	Secretario	18/03/2016
1-0511-0802	Eugenia Obando Obando	Vocal	13/03/2015
7-0149-0011	Julieta Guillén Alvarado	Vocal	13/03/2015
Nombre y número de identificación miembros independientes			
no hay			

COMITÉ DE CREDITO			
Nombre y número de identificación del miembro		Cargo	Fecha de último nombramiento
6-0164-0847	Manuel Chacón Méndez	Presidente	18/03/2016
5-0124-0166	Alfonso Achio Chang	Vice Presidente	13/03/2015
4-0129-0512	Juan de Dios Lépiz de la O	Secretario	18/03/2016

4-0122-0004	Rafael Orozco Campos	Vocal 1	13/03/2015
3-0241-0716	Manuel Jesús Navarro Araya	Vocal 2	18/03/2016
4-0122-0004	Rafael Orozco Campos	Vocal 1	13/03/2015
3-0190-1383	José Fabio Álvarez Navarro	Suplente 1	13/03/2015
1-0688-0817	Mauricio Venegas Darcia	Suplente 2	13/03/2015
Nombre y número de identificación miembros independientes			
no hay			

COMITÉ DE EDUCACIÓN			
Nombre y número de identificación del miembro		Cargo	Fecha de último nombramiento
1-1271-0360	Álvaro Chaves Espinoza	Presidente	18/03/2016
3-0340-0499	Roxana Gutiérrez Hernández	Vice Presidente	13/03/2015
6-0207-0889	Judith Díaz Ruiz	Secretaria	13/03/2015
6-0109-0513	Antonio Peña Gómez	Vocal 1	13/03/2015
1-0529-0801	Giovanni Rojas Brenes	Vocal 2	18/03/2016
Nombre y número de identificación miembros independientes			
no hay			

Comités Nombrados por Consejo de Administración;

Nombre del comité	Cantidad de Miembros	Cantidad Miembros Independientes	Funciones o Responsabilidades	Aspectos de Mayor Relevancia tratados por el Comité en el 2016
Administración y Control de Riesgos	5	1		Anexo 1
Tecnología de Información	6	0		Anexo 1
Cumplimiento	5	0		Anexo 1
Auditoría	5	0		Anexo 1

b) Miembros de los Comités de Apoyo

COMITÉ PARA LA ADMINISTRACION Y CONTROL DE RIESGOS			
Nombre y número de identificación del miembro		Cargo	Fecha de último nombramiento
1-0724-0773	Mauricio Sanabria Cordero	Integrante	25/11/2010
1-1363-0719	Diana Alvarado Masis	Integrantes	25/11/2010
7-0051-1226	Darner Mora Alvarado	Coordinador	22/10/2013
1-1183-0065	Andrea Vargas Sánchez	Oficial de Riesgos	18/08/2016
1-0344-0492	José Manuel Brenes Siles	Director	25/11/2010
Nombre y número de identificación miembros independientes			
1-1206-0633	Freddy Mora Gonzalez	Miembro Externo	22/06/2015

COMITÉ DE TI			
Nombre y número de identificación del miembro		Cargo	Fecha de último nombramiento
7-0088-0291	Armando Rodríguez Angulo	Director	18/08/2009
1-0724-0773	Mauricio Sanabria Cordero	Integrante	18/08/2009
2-0262-0714	Arturo Apú Bolaños	Integrante	18/08/2009
1-1484-0458	Ricardo Alvarado Valverde	Coordinador	16/06/2015
1-1225-0460	Rebeca Díaz Umaña	Integrante	07/09/2015
1-1183-0065	Andrea Vargas Sánchez	Oficial de Riesgos	18/08/2015
Nombre y número de identificación miembros independientes			
No hay			

COMITÉ DE AUDITORIA			
Nombre y número de identificación del miembro		Cargo	Fecha de último nombramiento
4-0126-0034	Erick Rodríguez Benavidez	Integrante	08/07/2005
1-1183-0065	Andrea Vargas Sánchez	Coordinador	30/04/2015
1-1225-0460	Rebeca Díaz Umaña	Integrante	26/05/2015
2-0262-0714	Arturo Apu Bolaños	Director	26/05/2015
7-0088-0291	Armando Rodríguez Angulo	Integrante	08/07/2005
Nombre y número de identificación miembros independientes			

No hay

- c) Los procesos o políticas para la selección, nombramiento y destitución de los miembros de los comités de apoyo, se da en el seno del Consejo de Administración los cuales, seleccionan, y nombran, en forma democrática a cada uno de los integrantes de estos comités.
- d) La política para la remuneración de dietas para los comités de apoyo la realiza el Consejo de Administración, la cual se ajusta por el índice inflacionario semestral, en caso de aumentos de responsabilidades se ajustará de acuerdo a la política aprobada por el Consejo de Administración.
- e) En cuanto a la rotación de los miembros de los diferentes comités de apoyo, cabe destacar que no se tiene una política definida, ya que, por el nivel de capacitación requerida, no se considera necesario una rotación de sus miembros.
- f) Los Comités de Apoyo de la cooperativa han adoptado como política general, que los miembros no participen en la reunión del comité al que pertenece cuando se estén discutiendo temas que los puedan beneficiar en forma directa o indirectamente, esto con la intención de evitar conflictos de interés que puedan manipular o influir en los demás miembros del comité.
- g) Detalle de las sesiones (tanto ordinarias como extraordinarias) que realizaron el Consejo de Administración y los Comités en el periodo 2016:

Comité de Apoyo	Cantidad de Sesiones
Consejo de Administración	50
Comité de Vigilancia	50
Comité de Crédito	49
Comité de Educación	39
Comité de Auditoria	4
Comité de Cumplimiento	4
Comité de TI	0
Comité de Riesgos	9

IV. OPERACIONES VINCULADAS

- a) A continuación, se detallan las operaciones relevantes que suponen una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad y los miembros del Consejo de Administración de la entidad.

Entidad: Cooperativa del AyA R.L.

Fecha de Corte: 31 de diciembre 2016

Operaciones de los Miembros del Consejo de Administración y Ejecutivos:

1. Operaciones Relacionadas con Activos o Pasivos	Porcentaje respecto al Patrimonio de la Entidad	Número de Miembros del Consejo de Administración
. Créditos Otorgados	0.49%	3
. Inversiones		
. Otras Operaciones Activas		
. Captaciones a la vista	0.05%	5
. Captaciones a plazo	2.28%	4
. Captaciones a través de bonos oferta publica		
. Otras Operaciones Pasivas		
1. Operaciones Relacionadas con Ingresos o Gastos	Porcentaje respecto al Patrimonio de la Entidad	Número de Miembros del Consejo de Administración
. Ingresos Financieros		
. Otros Ingresos		
. Gastos Financieros		
. Otros Gastos		

b) CoopeAyA no pertenece a ningún grupo o ente conglomerado, por tal motivo no revelamos ninguna operación de esta índole.

c) En el caso de emisores de valores accionarios, la Cooperativa no ha realizado transferencias al respecto.

Las operaciones relevantes que se incluyen en este apartado se refieren a todas las operaciones sin importar su cuantía. En el caso partidas relacionadas con activos o pasivos corresponde al saldo a la fecha de corte, en relación con el patrimonio de la entidad; si se trata de partidas relacionadas con ingresos o gastos corresponde al saldo acumulado en el periodo en ejercicio que se reporta, en relación con los ingresos totales.

V. AUDITORÍA EXTERNA

- a) La firma de auditoría externa contratada para la auditoria de los Estados Financieros del periodo 2016 fue Carvajal y Asociados.
- b) Dicho auditor externo fue contratado en el periodo 2016 y no ha realizado la Auditoria en periodos anteriores.
- c) Otra labor realizada por la firma de auditores externos ha realizado la certificación de la reserva de liquidez de la Cooperativa, la Auditoria del Área de Riesgos y Prevención de Legitimación de Capitales.
- d) Para preservar la independencia del auditor externo con la Cooperativa el Comité de Auditoría realiza una investigación al respecto. Adicionalmente, se exige una declaración jurada que cumple con lo estipulado en el Reglamento de Auditores Externos aplicable a los sujetos fiscalizados por la SUGEF, SUGEVAL, SUPEN y SUGESE, de que están inscritos en el Registro de Elegibles de SUGEVAL.

VI. ESTRUCTURA DE PROPIEDAD

- a) Ninguno de los miembros de la Junta Directiva u órgano equivalente, gerente general o miembros de comités de apoyo posee participación accionaria, directa o indirecta, en el capital social de la entidad. Coope AyA es una asociación voluntaria de personas y no de capitales que se rige por la Ley de Asociaciones Cooperativas y cuyo capital social es el aporte de cada uno de sus miembros y no es una capitalización mediante participación accionaria. Esta particularidad les permite a sus asociados retirarse o afiliarse voluntariamente a la cooperativa. Con base en lo anterior, consideramos que en el caso de Coope AyA o cualquier cooperativa, indistintamente del monto de la aportación que los miembros del Consejo de Administración, el gerente general o los miembros de los comités de apoyo (que a su vez son asociados) mantengan en el Capital Social de la entidad, es un factor que no se puede considerar relevante para mantener el control de la organización. Adicionalmente, cada asociado tiene el mismo derecho, beneficio y trato equitativo, indistintamente del porcentaje que representen sus aportes de capital social en la estructura patrimonial. Por lo tanto, ningún asociado o grupo de asociados podrían controlar la organización en función del monto de sus aportaciones de capital social.

VII. PREPARACIÓN DEL INFORME

- a) El informe anual de gobierno corporativo fue aprobado por el Consejo de Administración el día 16 de marzo de 2017, en la sesión ordinario número 12 -2017, la aprobación de dicho informe fue unánime.

ANEXO 1: DETALLE DE FUNCIONES O RESPONSABILIDADES Y ASPECTOS DE MAYOR RELEVANCIA TRATADOS EN LOS COMITÉS DE APOYO EN EL PERIODO 2016.

Comité de Vigilancia:

Este comité en las empresas Cooperativas tiene la función de una auditoría interna, la cual debe de velar por que los procesos, políticas de control interno, manuales y reglamentos se cumplan tal y como están establecidos por la entidad.

Durante este período el Comité de Vigilancia se ha reunido en 50 ocasiones, en forma ordinaria semanalmente y extraordinaria, a solicitud del Consejo de Administración, para participar en las sesiones de dicho órgano o en sesiones conjuntas con los miembros de los otros Comités.

Temas Tratados

En este período hemos dividido este apartado en sub-temas, los cuales fueron tratados por este comité, ordenados en este informe, de manera que puedan estos ser coincidentes con el plan de trabajo anual (2016 – 2017).

- **Revisión y Análisis de Bases de Datos de Préstamos e Inversiones:** El Comité de Vigilancia procedió a muestrear los créditos, verificando que la normativa fue aplicada adecuadamente.
- **Actualización Proceso de Riesgos:** participó en la reunión conjunta con la Oficial de Riesgo, según se indica en el Acta N°033-2016; del 24 de agosto, Además, se procedió con el análisis de la Auditoría Externa de Riesgo, 2015/2016; que mostró las oportunidades de mejora en esta gestión. Se concluye que La gestión del Riego en CoopeAyA se ha desarrollado siguiendo los pasos propuestos por la entidad reguladora.
- **Revisión, Análisis y Evaluación de las Actas del Consejo de Administración:** Durante este período esta revisión abarcó al menos 14 sesiones, ya que las decisiones del Consejo de Administración tienen un lapso corto para su apelación o consulta (un mes), por lo que debe dedicarse al menos dos o más sesiones mensuales a esta labor, según el tema.
- **Capacitación:** participación en la capacitación sobre legislación y normativa cooperativista, impartida por el Lic. Mayrand Ríos, que expuso la importancia de la participación activa de todos los miembros de los órganos directivos, de CoopeAyA, en la mejora de la gestión de la cooperativa.
- **Compra del Nuevo Edificio:** se realizó la solicitud de toda la información referente a la adquisición del inmueble donde actualmente se ubica la cooperativa, según consta en las actas N°s 019-2016 y 020-2016 y se verifico en las actas del Consejo de Administración.
- **Otros temas abordados:** Análisis de los Cambios en el Reglamento de Crédito, Análisis de la Escala Salarial CoopeAyA, Participación activa en Gestión de Mercadeo, Propuesta y puesta en operación de Control de Asistencia de Cuerpos Directivos.

Comité de Crédito:

Este Comité su principal función es la de revisar, aprobar o denegar solicitudes de crédito de sus asociados, de acuerdo al reglamento de crédito emitido por la entidad.

Objetivos principales de la Comisión de Crédito: Estos objetivos se ajustan a las modificaciones recientes al reglamento actual:

- Cumplir de forma responsable, eficiente y objetivamente con las funciones emitidas en el Reglamento de Crédito.
- Estar dispuestos a reunirse las veces necesarias, cada vez que seamos convocados por la Administración de la Cooperativa para la aprobación de créditos.
- Realizar un análisis minucioso de conformidad a las modificaciones actuales, y de forma expedita para un servicio ágil y oportuno en beneficio de los asociados.

Temas Tratados:

Para este periodo 2016 las 49 sesiones realizadas fueron acompañadas en su totalidad por un funcionario de la Cooperativa con el objetivo del asesoramiento en materia crediticia, aprobaron y/o rechazaron las operaciones crediticias sometidas a su conocimiento obteniendo los siguientes

TIPO DE CREDITOS	CANTIDAD DE PRESTAMOS	MONTO EN MILLONES
HIPOTECARIOS	70	1.914,97
GERENCIA	1	32,65
ORDINARIOS	10	54,53
CREDIAGUINALDO	7	14,88
ESPECIAL	42	147,03
SIN FIADOR	117	1.205,86
REFINANCIAMIENTO	14	230,88
DEUDA FACIL	25	351,88
VEHICULOS	4	49,70
SALUD	2	1,40
TOTAL PERIODO	292	4.003,79

PRESTAMOS APROBADOS Y REVISADOS EN 49 SESIONES	292
MONTOS DE LOS CREDITOS APROBADOS Y REVISADOS EN 49 SESIONES	4.003,79
PROMEDIO DE CREDITOS APROBADOS Y REVISADOS POR CADA SESION	5,96

resultados:

De acuerdo al gráfico No. 1, esta Comisión atendió 292 solicitudes de crédito, por un monto total de ¢ 4,003,79 millones de colones. El préstamo Hipotecario fue el más utilizado por los asociados con un monto de ¢ 1,914.97 millones y en segundo lugar fue el préstamo Sin Fiador con un monto de ¢ 1,205,86 millones. Cabe destacar que esta Comisión solamente le corresponde aprobar créditos mayores a 10 millones de colones y los créditos que están en Nivel 3 de la SUGEF.

Comité de Educación:

Al comité de educación le corresponde capacitar a los delegados e informar a todos los asociados de la Cooperativa, sobre el que hacer de la Cooperativa en aras de que los asociados conozcan más sobre el cooperativismo y los beneficios que este le da a cada uno de ellos y sus familias.

El objetivo del Comité:

” Desarrollar un proceso educativo-formativo con el asociado a partir de la utilización de diferentes técnicas didácticas y de comunicación”.

Temas Tratados:

Siendo coherentes con nuestro objetivo, se detalla el logro de las metas propuestas en el plan de trabajo para este período 2015-2016:

- **Programa de Incentivos estudiantiles:** Se realizó la selección de los estudiantes ganadores del Programa de Incentivos Estudiantiles de primaria y secundaria, además se otorgan los incentivos a estudiantes con capacidades diferentes, los cuales han sido aceptados de buena manera, como una forma de incentivar a los hijos de los asociados por su excelencia académica. Como procedimiento adicional y se incorporó a los requisitos formulario con información relacionada con el asociado, de sus hijos participantes, así como del centro educativo, esta información es vital para realizar un análisis completo.
- **Capacitaciones:** Por primera vez se logró finalizar la etapa de capacitación a nivel nacional de la gran mayoría de los delegados de todas las regiones del país. Se resalta la capacitación llevada a cabo en la sede central de CoopeAyA de los diferentes miembros de los principales Comités y Consejo de Administración, en términos generales se obtuvo una participación muy importante, A nivel externo, se ha logrado promover mediante divulgación por el correo interno, la capacitación de compañeros y compañeras, asociados y asociadas a la cooperativa, en diversos temas impartidos de manera virtual o presencial por CENEC.
- **Modificación del Reglamento de Incentivos estudiantiles:** Presentación al Consejo de Administración, del borrador del documento que modificará el actual Reglamento de Incentivos Estudiantiles, el objetivo principal de este documento, es efectuar una mejor distribución de los premios de una forma más equitativa y en la cual se vean beneficiados un mayor número estudiantes participantes. En este momento el documento se encuentra en revisión y esperamos para este 2017 obtener junto con el Consejo de Administración el documento final.
- **Otros Puntos Relevantes del Periodo:** Seguimiento de Acuerdos de Asamblea General, Comunicación con Cuerpos Directivos, búsqueda y escogencia de presentes para los estudiantes que fueron seleccionados para el incentivo estudiantil, cambio en el trámite a realizar para participar en los incentivos estudiantiles, proceso de identificación de posibles capacitaciones para las distintas regiones.

Comité de Auditoría:

Objetivo:

Asistir al Consejo de Administración en la definición y seguimiento de las políticas y el ordenamiento e implementación del diseño de los procedimientos de control interno, así como en la supervisión de la operación de dichas políticas y procedimientos.

Detalle de funciones:

- a) Propiciar la comunicación con el Consejo de Administración, el gerente general, el Comité de Vigilancia, la auditoría externa y los entes supervisores.
- b) Conocer y analizar los resultados de las evaluaciones de la efectividad y confiabilidad de los sistemas de información y procedimientos de control interno.
- c) Dar seguimiento al cumplimiento del programa anual de trabajo de control interno.
- d) Proponer al Consejo de Administración la designación de la firma de auditora o el profesional independiente y las condiciones de contratación, una vez verificado el cumplimiento por parte de estos de los requisitos establecidos en el “Reglamento sobre auditores externos aplicable a los sujetos fiscalizados por la SUGEF”.
- e) Revisar la información financiera anual y trimestral antes de su remisión al Consejo de Administración, poniendo énfasis en cambios contables, estimaciones contables, ajustes importantes como resultado del proceso de auditoría, evaluación de la continuidad del negocio y el cumplimiento de leyes y regulaciones vigentes que afecten a la entidad.
- f) Revisar y trasladar al Consejo de Administración los estados financiero anuales auditados, el informe del auditor externo, los informes complementarios y la carta de gerencia.
- g) En caso de que no se realicen los ajustes propuestos en los estados financieros auditados por el auditor externo, trasladar al Consejo de Administración un informe sobre las razones y fundamentos para no realizar tales ajustes. Este informe debe remitirse conjuntamente con los estados financieros auditados, asimismo debe presentarse firmado por el contador general y el gerente general.
- h) Dar seguimiento a la implementación de las acciones correctivas que formulen el auditor externo, el auditor interno y la Superintendencia correspondiente.
- i) Velar porque se cumplan los procedimientos de aprobación de los estados financieros internos y auditados.
- j) Evitar los conflictos de interés que pudiesen presentarse con el profesional o la firma de contadores públicos que se desempeñan como auditores externos al contratarles para que realicen otros servicios para la empresa.
- k) Además de los informes particulares que se requieran para dar cumplimiento a las funciones aquí señaladas, el Comité de Auditoría debe Rendir un reporte semestral sobre sus actividades al Consejo de Administración.

Temas tratados:

El comité de auditoría se dio a la tarea de realizar las siguientes actividades:

- Revisión y ajustes a la propuesta del Reglamento Interno del Comité de Auditoría.
- Coordinación y elaboración del plan de trabajo del comité de auditoría para el periodo 2016.
- Elaboración de requerimientos para la selección de la firma de auditoría externa para el periodo 2016.
- Presentación del informe de los resultados de auditoría externa del periodo 2015 elaborado por el contador.
- Propuesta al Consejo de Administración de la firma auditora y las condiciones de contratación, una vez verificado el cumplimiento por parte de estos de los requisitos establecidos en el “Reglamento sobre auditores externos aplicable a los sujetos fiscalizados por la SUGEF, SUGEVAL, SUPEN y SUGESE”.
- Se dio seguimiento a la implementación de las acciones correctivas que formulan el auditor externo, el Comité de Vigilancia y la Superintendencia.
- Se revisó que los conflictos de interés que pudiesen presentarse con el profesional o la firma de contadores públicos que se desempeñan como auditores externos al contratarles para que realicen otros servicios para la empresa no afecten.

Comité de Cumplimiento:

Objetivo:

Su función principal es la de supervisar y apoyar al oficial de cumplimiento de la cooperativa, en sus funciones diarias, las cuales deben de estar totalmente apegadas a la normativa SUGEF, y a la ley 8204, la cual norma las actividades de legitimación de capitales, drogas y lavado de dinero.

Detalle de Funciones o Responsabilidades:

- Revisión de las políticas, procedimientos, normas y controles implementados por la cooperativa para cumplir con los lineamientos de Ley y la presente normativa.
- Proponer al Consejo de Administración, las políticas de confidencialidad respecto a empleados y directivos en el tratamiento de los temas relacionados con la legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo.
- Reuniones periódicas con el fin de revisar las deficiencias relacionadas con el cumplimiento de las políticas y procedimientos implementados y tomar medidas y acciones para corregirlas.
- Velar por el cumplimiento del plan de trabajo de la Oficialía de Cumplimiento que fue aprobado por el Consejo de Administración
- Elaborar el Código de Ética para aprobación por parte del Consejo de Administración.
- Conocer los resultados de las evaluaciones de la capacitación anual del personal.

Comité para la Administración y Control de Riesgos:

Objetivo:

El Comité debe contar con la capacidad para tomar decisiones considerando criterios de oportunidad y conveniencia, además de velar por el cumplimiento de las políticas, procedimientos, objetivos y lineamientos sobre la administración de riesgos relevantes para la Cooperativa y así brindar asesoría al Consejo de Administración para la toma de decisiones en materia de riesgos.

Detalle de sus Funciones y Responsabilidades:

- Monitorear las exposiciones al riesgo y contrastar dichas exposiciones frente a los límites de tolerancia aprobados por el Consejo de Administración. Entre otros aspectos que estime pertinentes, El Comité de Riesgos debe referirse al impacto de dichos riesgos sobre la estabilidad y solvencia de la entidad.
- Informar al Consejo de Administración los resultados de sus valoraciones sobre las exposiciones al riesgo de la entidad.
- Determinar si los sistemas de medición son adecuados y confiables. Definir límites y estrategias que coadyuven con una efectiva administración de los riesgos, así como definir los escenarios y el horizonte temporal en los cuales pueden aceptarse excesos a los lmites aprobados por el Consejo de Administración.
- Velar por la existencia de controles internos que minimicen los riesgos.
- Identificar las deficiencias principales de la cooperativa y proponer soluciones.
- Proponer planes de contingencia en materia de riesgos para la aprobación del Consejo de Administración.
- Coordinar los procesos de capacitación sobre la administración de riesgos.
- Las funciones y requerimientos que le establezca el Consejo de Administración.

Temas Tratados:

Para el periodo 2016 el Comité de Riesgos participo activamente en 9 sesiones en las cuales se trataron en términos generales los siguientes temas:

- **Definición de Riesgos Objeto de Gestión:** Los objetivos principales de la gestión de riesgos son garantizar que los resultados de las actividades de adopción de riesgos sean predecibles y congruentes con las estrategias y el apetito al riesgo de la cooperativa, y que exista un adecuado equilibrio entre el riesgo y la recompensa a fin de maximizar los rendimientos de los asociados.
- **Avances en la implementación de mejoras en relación con la gestión de sus riesgos relevantes:** El ejercicio 2016 ha puesto de manifiesto la gran importancia que tiene para las entidades financieras la adecuada gestión de sus riesgos. Siendo la medición, monitoreo y seguimiento del comportamiento de los indicadores de cada uno de los diferentes riesgos,

pilar para una adecuada gestión de riesgos preventiva y sana, CoopeAyA reconoce como sus mayores avances lo siguiente:

- Migración de los modelos de medición de riesgo a sistemas automatizados.
- Formalidad en el involucramiento del Consejo de Administración y la alta gerencia en la gestión de riesgos.
- Independencia de la función de riesgos respecto al negocio.
- Estandarización y formalidad en la presentación de informes de riesgos y elaboración de actas evidenciando la participación de los miembros del comité en la toma de decisiones.
- Definición y evaluación de metodologías de riesgos.
- Adquisición y puesta en marcha de sistemas automatizados para la medición de riesgos.
- Especialización y profesionalización la Unidad de Riesgo obteniendo un Título de Técnico en Riesgos de la Universidad de Costa Rica.
- Formalidad, continuidad y participación activa del Comité de Riesgos.

Actualización de las Metodologías dispuestas para la medición y evaluación de los riesgos relevantes de la entidad. Las principales metodologías que CoopeAyA utiliza para la medición y evaluación de sus riesgos son las siguientes:

- Modelo IHH Crediticio
- Modelo Alfa – Beta
- Modelo Transición
- Modelo Delta Normal
- Modelo Riesgo País
- Modelo de liquidez
- Modelo IHH Captaciones

Acciones de mitigación y control implementados: Con el fin de verificar la observancia de los límites globales y específicos, así como recomendar al Consejo de Administración y Gerencia General, prácticas de gestión sobre las exposiciones observadas y modificaciones de exposición al riesgo el comité analiza e implementa en sus sesiones el monitoreo y control de los siguientes indicadores:

Suficiencia Patrimonial.

Compromiso Patrimonial.

Morosidad.

IHH concentración de Captaciones.

Perdida Esperada.

Factor de Capital Mínimo Requerido.

Proporción de cartera que se mantendrá en la misma clase.

Proporción de cartera con tendencia a deterioro.

Factor y monto de pérdida total.

Volatilidad del tipo de cambio a un día, a dos y tres días.

Tendencia de ajuste del tipo de cambio calculado sobre la base del promedio de los últimos tres días de cotización.

IHH concentración de captaciones.

Factor de reserva mínima requerida.

Capacidad de cobertura de la reserva.

Cálculo de Ajuste de la Estimación de la Cartera de Crédito.

CAMELS e indicadores de medición

Comité de Tecnología de Información

Objetivo:

Apoyar a la organización en la Gestión de TI , orientando sus objetivos a la alineación Estratégica, administración del riesgo de TI, entrega de valor, gestión de recursos y medición del desempeño de TI.

Detalle de Funciones o Responsabilidades:

- Este comité debe de velar porque la cooperativa cumpla a cabalidad con la normativa 14-09 y COBIT 4.0, la cual entro en vigencia en el mes de junio del 2009.
- Asesorar en la formulación del plan estratégico de TI.
- Proponer el establecimiento de políticas y normas en materia de uso de la Tecnología de Información.
- Proponer los niveles de tolerancia al riesgo de TI en congruencia con el perfil tecnológico.
- Determinar acciones para solucionar las necesidades de servicios y equipos de informática y telecomunicaciones.
- Recomendar las prioridades para los proyectos, así como las inversiones en TI en general.
- Sugerir respecto al presupuesto para la adquisición y contratación de bienes y servicios informáticos.
- Dar seguimiento a las acciones contenidas en el Plan Correctivo-Preventivo.

Temas Tratados

Al cierre del periodo 2016 no se tiene detalle de temas tratados.

Consejo de Administración:

Sin perjuicio de las funciones y responsabilidades que asignan las leyes, reglamentos y otros órganos al Consejo de Administración, éste debe cumplir en forma colegiada al menos con las siguientes funciones:

- Establecer la visión, misión estratégica y valores de la entidad.
- Supervisar la gerencia superior de la entidad y exigir explicaciones claras e información suficiente y oportuna, a efecto de formarse un juicio crítico de su actuación.
- Nombrar a los miembros del Comité de Auditoría y demás comités de apoyo, cuando corresponda, necesarios para el cumplimiento eficiente de los objetivos asignados a dichos comités.
- Analizar los informes que les remitan los comités de apoyo, los órganos supervisores y la auditoría externa y tomar las decisiones que se consideren procedentes.
- Designar la firma auditora externa o el profesional independiente, de conformidad con la propuesta previamente emitida por el Comité de Auditoría.
- Conocer el plan anual de trabajo del Comité de Vigilancia y solicitar la incorporación de los estudios que se consideren necesarios.
- Aprobar el plan de continuidad de operaciones.
- Dar seguimiento a los informes del Comité de Vigilancia relacionados con la atención, por parte de la administración, de las debilidades comunicadas por los órganos supervisores, auditores y demás entidades de fiscalización.
- Aprobar las políticas establecidas en el presente Reglamento, dentro de ellas las necesarias para procurar la confiabilidad de la información financiera y un adecuado ambiente de control interno de la entidad supervisada, así como las políticas de los comités de apoyo. En los casos en que aplique, se deben aprobar los procedimientos
- respectivos.
- Cumplir con sus funciones respecto a la información de los estados financieros y controles internos requeridos en el “Reglamento sobre auditores externos aplicable a los sujetos fiscalizados por la SUGEF, SUGEVAL, SUPEN y SUGESE”. Evaluar periódicamente sus propias prácticas de gobierno corporativo y ejecutar los cambios a medida que se hagan necesarios, lo cual debe quedar debidamente documentado.
- Incluir o velar porque se incluya en el informe anual a la Asamblea General de Delegados, los aspectos relevantes de los trabajos realizados por cada uno de los comités y la cantidad de reuniones que se celebraron durante el periodo por cada comité.
- Mantener un registro actualizado de las políticas y decisiones acordadas en materia de gobierno corporativo.

- Promover una comunicación oportuna y transparente con los órganos supervisores, sobre situaciones, eventos o problemas que afecten o pudieran afectar significativamente a la entidad.
- Velar por el cumplimiento de las normas por parte de la Cooperativa y por la gestión de los riesgos de ésta. Para estos efectos se deben definir las políticas que se consideren necesarias.
- Aprobar el informe anual de Gobierno Corporativo que se establece en este Reglamento.
- Comunicar a la Asamblea General de Delegados, el Código de Gobierno Corporativo adoptado, según lo dispuesto en el presente Reglamento.
- Analizar los estados financieros trimestrales intermedios y aprobar los estados financieros auditados que se remitan a las superintendencias correspondientes.

Durante el periodo 2016 el Consejo de Administración y la Gerencia concentraron esfuerzos en cumplir los siguientes objetivos como parte de nuestros planes operativos:

- Ampliar la membrecía, logrando una mejor cobertura a nivel nacional.
- Lograr un fortalecimiento organizacional acorde con las exigencias y demandas de una entidad financiera regulada por la SUGEF con calificación de riesgo normal.
- Implementación de Modelos de Riesgo que permitan a la Cooperativa cumplir con la Normativa y prepararse de cara a los nuevos retos de las Entidades Financieras.
- Implementar una Estrategia de Mercadeo enfocada en la Comunicación, Comercialización y Promoción de nuestros servicios.
- Transformar el análisis de la Capacidad de Pago de nuestros Deudores en función de la Normativa 01-05 de la SUGEF.
- Hemos agregado capacitaciones en el Capital Humano de la Cooperativa, lo que nos permitirá ofrecer un servicio de mayor calidad y compromiso con nuestros Asociados.

En materia de membrecía se afiliaron más de 200 nuevos asociados producto del esfuerzo de comercialización efectuado, por medio del cual se realizaron más de 39 visitas a diferentes planteles, algo nunca realizado y con resultados muy exitosos.

Fortalecimos nuestra entidad acorde principalmente con el cumplimiento de la Normativa establecida por la SUGEF relacionada con la administración de los riesgos y el establecimiento del proceso COBIT con el objetivo de administrar la Tecnología de Información de una manera más prudente y estableciendo la continuidad de nuestras operaciones de acuerdo a nuestro Plan Operativo.

Con respecto al Mercadeo se generaron importantes esfuerzos en materia de Comunicación hacia nuestros asociados por medio de correos electrónicos, boletines físicos, panfletos y redes sociales.

Se realizaron visitas a los diferentes centros de trabajo de AyA profundizando nuestro servicio y dando acceso a créditos a asociados ubicados en zonas con menores facilidades.

A partir del 2016 se modernizó el análisis de crédito en función de los riesgos posibles a los que está expuesta la Cooperativa, el nuevo análisis de capacidad de pago a nuestros deudores nos permitirá aplicar crédito de manera racional y eficiente, lo anterior no irá en detrimento del logro de nuestra misión “Mejorar la situación económica y social de nuestros Asociados”.

El Consejo de Administración se constituyó el día 28 de marzo del 2016 y quedó integrado de la siguiente manera:

Nombre	Puesto
Darner A. Mora Alvarado	Presidente
José Manuel Brenes Siles	Vicepresidente
Armando Rodríguez Angulo	Secretario
Javier Jiménez Marín	Vocal 1
Haydee Castro Muñoz	Vocal 2
Rafael Quesada Henríquez	Suplente 1
Arturo Apú Bolaños	Suplente 2

Elementos financieros destacados

Durante el año 2016 CoopeAyA superó los 30.000 millones de colones en activos y su Cartera de Crédito superó los 20.000 millones de colones, Colocamos más de 9.000 millones de colones en créditos con tasas promedio de 13.15% anual, lo anterior permitió que nuestros Asociados cancelaran deudas de otras entidades más caras.

En total CoopeAyA colocó más de 4.200 operaciones de crédito, de las cuales el 72% sirvieron para cancelar deudas caras, lo cual significó una recuperación promedio de liquidez salarial de nuestros Asociados de 145.000 colones mensuales. Lo anterior en función del cumplimiento de nuestra Misión. Nuestros indicadores Financieros mejoraron y de acuerdo a una metodología de análisis de cruce seccional CoopeAyA obtuvo el mejor desempeño financiero de todas las Entidades Cooperativas de Ahorro y Crédito Supervisadas por la SUGEF.

El crecimiento obtenido en el 2016 nos ubica de acuerdo a las perspectivas financieras del Plan Estratégico en junio del 2018.

Análisis sobre el Entorno Financiero y Económico

El año 2016 se caracterizó por tener un comportamiento muy estable en materia de tasas de interés, tipo de cambio e índice de precios. La competencia crediticia ha redoblado esfuerzos en busca de deudores con deducción de planilla y estabilidad laboral, con lo cual CoopeAyA ha reaccionado

mejorando el servicio al Asociado y manteniendo sus tasas de interés tanto pasivas como activas en niveles muy competitivos. Durante todas las sesiones de trabajo se analizaron temas relacionados a los niveles de liquidez y concentración de captaciones, se dio énfasis en los niveles de eficiencia administrativa producto de la disminución en los márgenes financieros con el objetivo de mantener los excedentes en los niveles más altos. Se le dio seguimiento a la morosidad de la cartera, a los índices de rentabilidad y niveles de apalancamiento. Todos los temas se abordaron pensando siempre en tomar las decisiones que favorezcan al máximo a nuestros asociados, porque entre mejores condiciones económicas tengan los mismos, mayor estabilidad tendrá CoopeAyA. Las decisiones tomadas en el pasado con respecto a la constitución de reservas y manejo del gasto nos han permitido mantener los índices de rentabilidad, de liquidez, mantener la morosidad de acuerdo a nuestras metas y continuar con la colocación de créditos. El financiamiento externo con bajas tasas de interés permitió reducir la dependencia de las captaciones y mejorar el margen financiero, lo anterior sumado a que ese financiamiento nos permite compartir el riesgo con las entidades acreedoras.

Código de Gobierno Corporativo

El Código de Gobierno Corporativo es la herramienta con que la alta dirigencia de la cooperativa regula nuestras principales actividades y tareas. En este sentido, el Consejo de Administración y la Gerencia de la cooperativa tienen la obligación de conocer el perfil de riesgo de la institución y asegurar que sus niveles de capital resulten adecuados a dicho nivel. El Gobierno Corporativo es el conjunto de políticas, normas y órganos internos mediante los cuales se dirige y controla la gestión de nuestra entidad. Comprende las relaciones entre los asociados, el Consejo de Administración, los funcionarios administrativos, los comités de apoyo, comités nombrados por la Asamblea y la Gerencia.

De acuerdo a la normativa de la SUGEF, en dicho Código, se enuncia entre otras cosas la forma en que se constituye el Consejo y los Comités, sus funciones, las asistencias, principales políticas, operaciones vinculadas, quién realizó la Auditoría Externa y la fecha en que se preparó, todos estos temas también bajo la supervisión del Comité de Vigilancia quien ha estado pendiente de su debida implementación. Anualmente se prepara un Informe de Gobierno Corporativo el cual se publica en nuestro sitio WEB. El mismo contribuye enormemente a incrementar la transparencia con la cual se administran los recursos de la Cooperativa y los alcances de cada cuerpo Directivo, lo anterior para tranquilidad de todos, principalmente para los tomadores de decisiones en nuestra entidad. Para el año 2017 entrará en vigencia el nuevo Reglamento de Gobierno Corporativo, por lo que en esta asamblea se conocerán algunos de sus alcances.

Conclusiones.

El análisis del cumplimiento del Programa de Trabajo, nos permiten concluir lo siguiente:

El período administrativo del año 2016 fue muy exitoso en:

- La gestión administrativa realizada por la Gerencia General, personal administrativo, Consejo de Administración y los Comités de Educación, Vigilancia y Crédito de CoopeAyA.
- El logro de las metas propuestas.
- La implementación de Modelos de Riesgo.
- Los niveles de liquidez alcanzados y el manejo del riesgo complementado con la rentabilidad de nuestras inversiones y bajo costo operativo de CoopeAyA.
- La modificación del reglamento de crédito y la nueva Matriz de Capacidad de Pago.
- Los excedentes generados a partir de la eficiencia con que CoopeAyA administra los recursos gracias a su bajo costo operativo.
- El cumplimiento de la normativa de la SUGEF que fortalece nuestra imagen no sólo a nivel de Asociados sino también a nivel de Supervisores y mercado Financiero en general.
- Los resultados de los Asesores Financieros de la Cooperativa en todas sus giras de trabajo las cuales aumentaron considerablemente la membrecía.
- La proyección social en colocación de créditos con tasas de interés muy bajas de tal forma en que permitieron a nuestros Asociados mejorar su liquidez salarial.
- La participación de los miembros del Consejo fue concordante con los estatutos y el programa de trabajo establecido, desarrollando un excelente equipo de trabajo.

A continuación, se presenta el resultado de las metas propuestas.

RESUMEN DE METAS 2016		
CUENTA	META	RESULTADO
Captación	17.000 Millones	17.040 Millones
Cartera	17.400 Millones	20.712 Millones
Capital	4.600 Millones	4.707 Millones
Excedentes	610 Millones	716 Millones
Morosidad	3%	0,53%
Admisiones	100	192
Renuncias	40	38

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN ASISTENCIA A SESIONES PERIODO 2016

El Consejo de Administración durante el año 2016 tuvo 50 sesiones

Miembro	Asistencia
Darner Mora Alvarado	47
Haydee Castro Muñoz	47
Javier Jiménez Marín	48
José M Brenes Siles	50
Rafael Quesada Henríquez	37
Arturo Apú Bolaños	41
Armando Rodríguez Angulo	45

INFORME FINANCIERO PERIODO 2016

Al finalizar el año 2016, CoopeAyA RL mostró un crecimiento del 20% en su activo total, nuestra liquidez se mantiene fortalecida siendo que nuestro portafolio de inversiones más disponibilidades en relación con el activo total cerró en un 33%, nuestro capital social creció un 15%, la rentabilidad real sobre el Capital fue del 15%.

Crecimiento

Como se indicó anteriormente el activo total tuvo un crecimiento del 20%, esto corresponde a $\text{¢}5.164$ millones, pasando de $\text{¢}25.319$ millones en dic-2015 a $\text{¢}30.483$ millones en dic-2016.

Activo Total
Al mes de diciembre de cada año
(en millones de colones)
Fuente: Base de datos COOPE AyA



Cartera de Crédito

La cartera crediticia de CoopeAyA pasó de $\text{¢}15.244$ millones en el año 2015 a $\text{¢}20.712$ millones en el año 2016 lo que representó un crecimiento del 36%, todo un récord para nosotros y uno de los mayores crecimientos del mercado financiero.

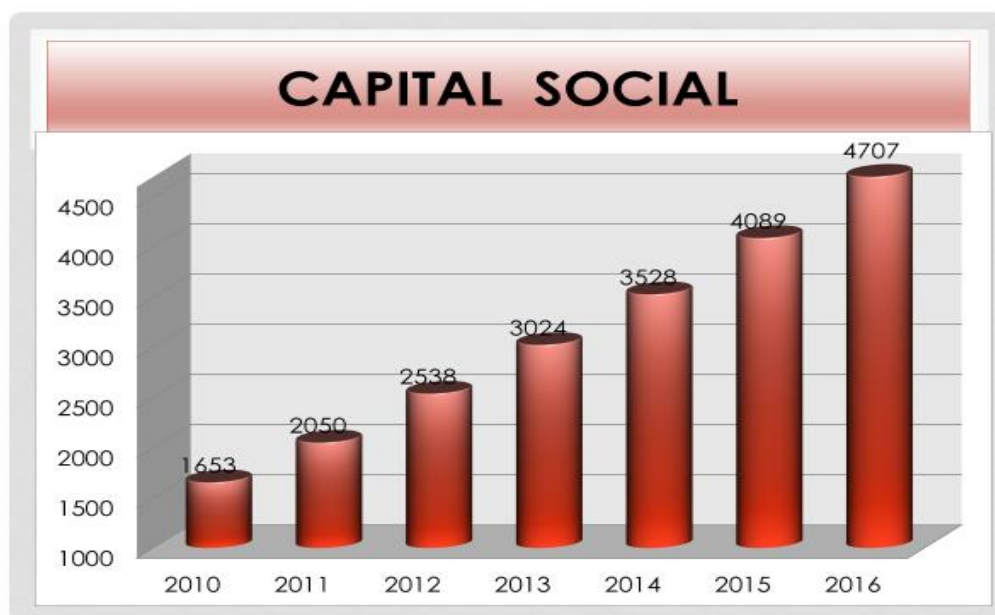
Cartera Crédito Total
Al mes de diciembre de cada año
(en millones de colones)



Capital Social

Nuestro Capital pasó de ¢4.089 millones en diciembre de 2015 a 4.707 millones en diciembre de 2016. Este crecimiento neto de ¢618 millones resultó de las capitalizaciones generadas en las opciones de crédito como credi-excedentes y Crediaguinaldo, así como también de las capitalizaciones voluntarias de nuestros asociados y el ahorro Ordinario mensual.

Capital Social
Al mes de diciembre de cada año
(en millones de colones)



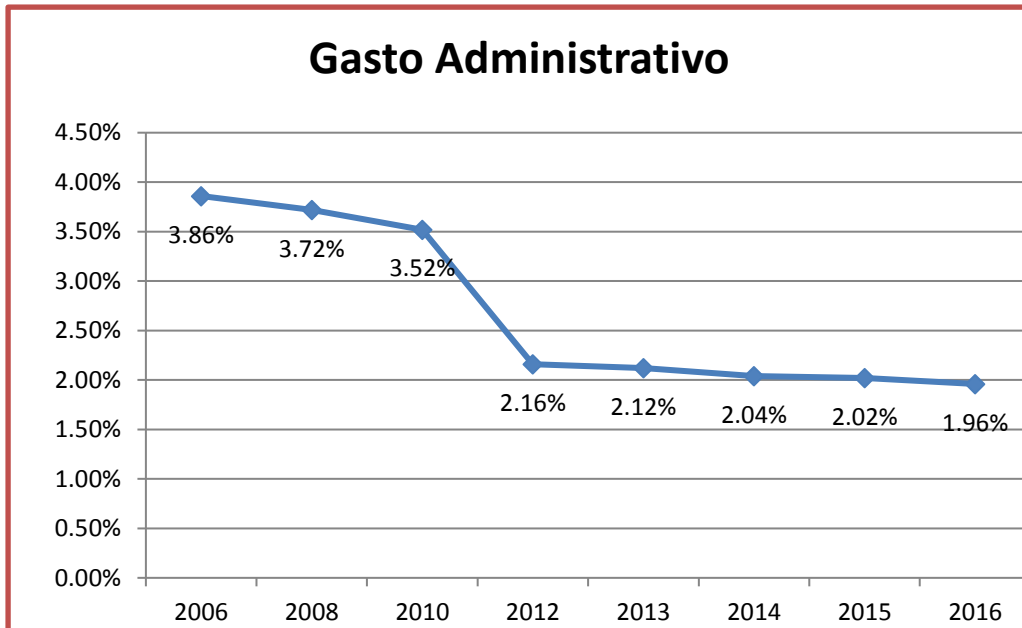
Gasto de Administración / Activo Productivo de Intermediación

El gasto de Administración / Activo Productivo de Intermediación es un indicador de eficiencia de la cooperativa, que relaciona:

- El gasto administrativo de la entidad incluye gastos del personal, servicios externos, movilidad y comunicación, infraestructura y otros de carácter general.
- El activo productivo de intermediación está conformado por la cartera de crédito y las inversiones de la cooperativa en el mercado bursátil costarricense.

En términos financieros, lo deseable es que haya menos gastos y mayores niveles de activos productivos, ya que estos últimos son los que generan ingresos. Según los estándares internacionales, el límite de este indicador se ubica en 5% y en CoopeAyA, a diciembre del 2016, alcanzamos un nivel del 1.96%. Nuestro compromiso será mantener el indicador por debajo de estándar internacional.

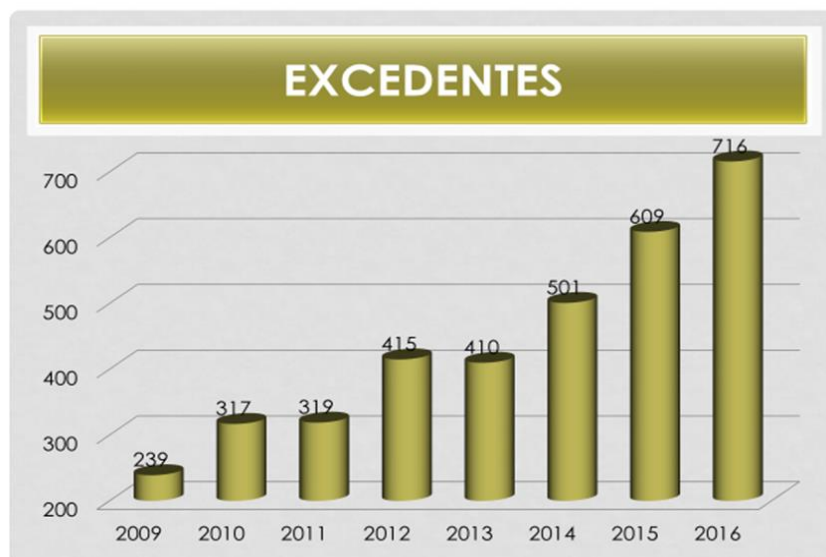
Gasto Administrativo a Activo Productivo
De diciembre 2006 a diciembre 2016
Fuente: Base de datos COOPEAYA RL



Excedentes

Los Excedentes de CoopeAyA se han venido incrementando producto del aumento en la colocación de crédito, el manejo de costos operativos, el nivel de Activo productivo y la calidad de sus Activos. Para este periodo recién terminado pasó el Excedente antes de participaciones de ¢609 millones a ¢716 millones, lo que constituye un incremento del 18%, en un año en que la inflación fue de menos del 1% y la tasa básica pasiva se ubicó en 4,65%.

Excedentes
Al mes de diciembre de cada año
(en millones de colones)



Activos por empleado

Los activos por empleado es otro indicador de eficiencia y se refiere a la cantidad de activos que maneja un empleado. Una cooperativa contará con procesos más eficientes conforme requiera de un número menor de empleados para su ejecución. CoopeAyA registra a diciembre 2016 ¢1.173 millones de colones por empleado, cerrando el 2016 con el mejor índice del país en esta materia a nivel Cooperativo.

Calificación SUGEF

De acuerdo con la normativa que emite la SUGEF, para medir el riesgo cuantitativo de cualquier institución financiera supervisada se utiliza el modelo denominado CAMELS, que evalúa los siguientes rubros:

- Capital.
- Calidad de los activos.
- Manejo.
- Rentabilidad.
- Liquidez.
- Sensibilidad a los riesgos de mercado.

A diciembre de 2016 CoopeAyA obtuvo la mejor calificación en cuanto al riesgo cuantitativo, equivalente a 1.08. Esto quiere decir que los indicadores que componen dicha calificación se mantienen en niveles muy saludables y lejos de entrar en situación de riesgo que comprometa la estabilidad de la cooperativa.